

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: GA-GC-FR- 104
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 001
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA: 12-08-2025
		Página: 1 de 15

Nº DEL PROCESO EN EL SECOP	DC-ED-SAMC-034-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO No.	202500000970	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de noviembre de 2025		
TIPO DE PERSONA	JURIDICA				
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
CONTRATISTA:	SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES INTEGRALES CAQUETA S.A.S				
	Representada Legalmente por: ANDRY TATIANA OSPINA YACUECHIME				
	IDENTIFICACIÓN	CC. No. 1.006.528.306 expedida en la ciudad de Florencia- Caquetá / Nit No. 900345843-8			
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACION DE TRES MESAS TECNICAS PARA FORTALECER LOS PROCESOS EDUCATIVOS INDIGENAS EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA PARA LA VIGENCIA 2025.				
CONDICIONES INICIALES					
VALOR INICIAL CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000,00) M/CTE, incluidos todos los gastos y los impuestos de ley.				
ADICIÓN 1 DEL CONTRATO	N/A				
VALOR TOTAL	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000,00) M/CTE, incluidos todos los gastos y los impuestos de ley.				
No DE CDP	2025102062	FECHA DE EXPEDICIÓN	20/10/2025	VALOR	\$150.000.000
No DE RP	2025115272	FECHA DE EXPEDICIÓN	21/11/2025	VALOR	\$150.000.000
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el veintidós (22) de diciembre de 2025, contado a partir de la legalización de este y suscripción del Acta de Inicio por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato.				
PRÓRROGA 1	N/A				
SUSPENSIÓN	N/A				
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	MARIA PIEDAD ESPINOSA VALLEJO C.C. No. 52.981.190 de Bogotá Supervisor				
FECHA DE INICIO:	24- 11 - 2025				
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	22 - 12 - 2025				
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	22 - 12 - 2025				

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: GA-GC-FR- 104
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 001
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA: 12-08-2025
		Página: 2 de 15

En la Dirección Técnica de Contratación nos reunimos, **ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.117.550.370 expedida en Florencia - Caquetá, obrando en calidad de Directora Técnica de Contratación, según Decreto No. 000565 del 18 de marzo de 2024, delegada como Ordenadora del gasto, en uso de las facultades y funciones otorgadas mediante Resolución No. 002017 del 02 de septiembre de 2025, actuando en nombre y representación del Departamento del Caquetá, con NIT 800.091.594-4, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte; por la otra, la **SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES INTEGRALES CAQUETA S.A.S**, identificada con el nit. 900345843-8 representada por la señora **ANDRY TATIANA OSPINA YACUECHIME**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.006.528.306 expedida en la ciudad de Florencia- Caquetá, en su calidad de **CONTRATISTA**, y La doctora **MARIA PIEDAD ESPINOSA VALLEJO** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.981.190 de Bogotá, Jefe Oficina de Cobertura Educativa, en su calidad de Supervisora, hemos convenio celebrar la presente acta de liquidación bilateral al CONTRATO N° 202500000970 del 21 de Noviembre de 2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN

- Que, entre las partes se celebró el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 202500000970 del 21 de noviembre de 2025, cuyo objeto consiste en "PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACION DE TRES MESAS TECNICAS PARA FORTALECER LOS PROCESOS EDUCATIVOS INDIGENAS EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA PARA LA VIGENCIA 2025"; entre ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.117.550.370 expedida en Florencia - Caquetá, en su condición de Directora Técnica de Contratación, según Decreto No.000565 del 18 de marzo de 2024, delegada como ordenadora del gasto, de conformidad a lo dispuesto en el Manual de Contratación, actualizado mediante Resolución No. 002017 del 02 de septiembre de 2025, en uso de las facultades y funciones, actuando en nombre y representación del Departamento del Caquetá, con NIT 800.091.594-4, y el contratista **SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES INTEGRALES CAQUETA S.A.S**, identificado con Nit No. 900345843-8 Representado legalmente por la señora ANDRY TATIANA OSPINA YACUECHIME, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.006.528.306 de Florencia.
- Que, la Ordenadora del Gasto, designó para la supervisión del CONTRATO No. 202500000970 del 21 de noviembre de 2025 a la Doctora, MARIA PIEDAD ESPINOSA VALLEJO, Jefe Oficina de Cobertura Educativa de la Secretaria de Educación Departamental. Una vez realizada la designación, se procedió a revisar la documentación del Contratista y a realizar la respectiva Acta de Inicio de fecha, 24 de noviembre de 2025, la cual es firmada por ambas partes.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: GA-GC-FR- 104
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 001
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA: 12-08-2025
		Página: 3 de 15

- Que, el valor del CONTRATO No. 202500000970 del 21 de noviembre de 2025, es de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000,00) M/CTE, incluidos todos los gastos de impuestos, las deducciones realizadas por la entidad y transporte de los elementos. Los cuales se imputaron con cargo al Rubro No. 2.3.2.02.02.006.22.10-22-1.3.2.2.01-22-2201-2201049-220104905202500000037125-Comercioy distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebida; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/ Proyecto: "Fortalecimiento de la educación propia indígena para la vigencia 2025 en el Departamento del Caquetá".-Proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION PROPIA INDIGENA PARA LA VIGENCIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA", del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025102062 del 20/10/2025 y Registro Presupuestal No. 2025115272 de fecha 21/11/2025.
- Que, el día 19 de diciembre de 2025, la señora contratista **ANDRY TATIANA OSPINA YACUECHIME**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.006.528.306 expedida en la ciudad de Florencia- Caquetá, actuando en representación de la SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES INTEGRALES CAQUETA S.A.S, identificada con el nit. 900345843-8, presentó el único Informe y Factura Electrónica de Venta No. FN-67, con fecha de expedición 19 de diciembre de 2025 por valor de CIENTO VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$121.592.800,00) M/CTE, equivalente a un 81,06% de ejecución del contrato.
- Que, el día 26 de diciembre de 2025, la Supervisora presentó el Informe de Supervisión, Certificado de cumplimiento y su respectiva Acta del UNICO Pago del CONTRATO No. 202500000970 del 21 de noviembre de 2025, para un 81,06% de ejecución, por un valor de CIENTO VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$121.592.800,00) M/CTE.

2. ESTADO JURÍDICO

a. Garantías del contrato

GARANTÍA			
FECHA DE APROBACIÓN	21-11-2025		
POLIZA DE CUMPLIMIENTO NO	560-47-994000195216	FECHA DE EXPEDICIÓN	21-11-2025
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	560-74-994000036511	FECHA DE EXPEDICIÓN	21-11-2025
COMPANÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA DE COLOMBIA		
RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	

 GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: GA-GC-FR- 104
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 001
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA: 12-08-2025
		Página: 4 de 15

1. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 284.00.000,00	Desde 21/11/2025 Hasta 22/12/2025
2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – PATRONAL	\$ 284.00.000,00	Desde 21/11/2025 Hasta 22/12/2025
3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$ 284.00.000,00	Desde 21/11/2025 Hasta 22/12/2025
4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$ 284.00.000,00	Desde 21/11/2025 Hasta 22/12/2025
5. CUMPLIMIENTO	\$ 15.000.000,00	Desde 21/11/2025 Hasta 22/06/2026
6. PRESTACIONES SOCIALES	\$ 7.500.000,00	Desde 21/11/2025 Hasta 22/12/2028
7. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$ 15.000.000,00	Desde 21/11/2025 Hasta 22/06/2026

b. Modificaciones contractuales

N/A

c. Trámites de incumplimiento

Por lo tanto, tras realizar el debido seguimiento y verificación del cumplimiento de los compromisos, obligaciones y actividades contempladas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 202500000970, suscrito el 21 de noviembre de 2025, y de acuerdo con la documentación soporte, los informes técnicos y administrativos presentados, así como la evidencia de ejecución física y financiera, se puede certificar que el Contratista SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES INTEGRALES CAQUETÁ S.A.S. cumplió con las obligaciones contractuales; sin embargo, dicho cumplimiento no fue total debido a la contingencia presentada por el presunto paro armado que impidió la realización del servicio logístico correspondiente a la tercera sesión programada.

Se aclara además que el informe general y la documentación soporte que sustentan esta certificación hacen parte integral del presente informe y respaldan la veracidad de la ejecución parcial reportada.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GA-GC-FR- 104
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN: 001
		FECHA: 12-08-2025
		Página: 5 de 15

CRONOGRAMA

Este se sustenta en lo dispuesto en la Cláusula TERCERA del Contrato de Prestación de Servicios No. 202500000970, suscrito el 21 de noviembre de 2025, la cual establece las condiciones técnicas de las actividades a desarrollar. No obstante, podrá modificarse o ajustarse de ser necesario, de acuerdo con los requerimientos específicos del caso.

PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE LAS SESIONES

Durante la ejecución contractual, las actividades se desarrollaron satisfactoriamente, cumpliendo con el objeto y los lineamientos técnicos y administrativos. No obstante, los cronogramas iniciales se reprogramaron con un aplazamiento de dos (2) días debido a ajustes de ejecución contractual identificados en la fase inicial, con el fin de garantizar la participación de los integrantes de la comisión, quienes provienen de distintos municipios, y asegurar la correcta ejecución de las mesas temáticas.

La primera sesión se realizó del 25 al 29 de noviembre de 2025 y la segunda sesión del 07 al 10 de diciembre de 2025, correspondiente al seguimiento del desarrollo del objeto contractual, conforme a las obligaciones establecidas en el marco del proceso contractual suscrito y en el Manual de Contratación de la Entidad.

La segunda sesión tuvo lugar los días 7, 8, 9 y 10 de diciembre de 2025, con la participación de los miembros de la Comisión.

Durante la jornada, y ante todos los asistentes, se informó sobre una alerta que estaba circulando por WhatsApp relacionada con un posible paro armado en la región.

Frente a esta situación, los integrantes de la Comisión analizaron el contexto y, de manera conjunta y consensuada, tomaron las siguientes decisiones:

- Cancelar la tercera sesión de la Comisión Temática de Educación Propia Indígena.
- Dar por finalizada la segunda sesión al mediodía del 10 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta que las sesiones segunda y tercera estaban concebidas como una sesión ampliada.

Es decir, la tercera sesión se desarrollaría del día 11 al 13 de diciembre en una jornada continua, para la cual ya se contaba con la presencia y disposición de los asistentes.

Es importante destacar que los participantes ya se habían desplazado hasta la ciudad de Florencia desde los 16 municipios del departamento, con el propósito de asistir tanto a la segunda como a la tercera sesión. En ese sentido, existía plena voluntad de cumplimiento, así como las condiciones logísticas previamente garantizadas para el desarrollo de ambas jornadas.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: GA-GC-FR- 104
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 001
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA: 12-08-2025
		Página: 6 de 15

No obstante, por razones de fuerza mayor, no fue posible llevar a cabo la tercera sesión.

En este sentido, la Entidad Territorial reconoce que la tercera sesión, programada para el 11 de diciembre de 2025, no pudo realizarse debido a una situación de fuerza mayor o caso fortuito. Esta circunstancia afectó directamente la seguridad de los delegados, así como su posibilidad de movilización y retorno a sus comunidades, especialmente para aquellos que dependen del transporte fluvial, el cual fue suspendido.

En resultado, la no realización de la tercera sesión no constituye un incumplimiento contractual, toda vez que obedece a hechos externos, irresistibles y ajenos a la voluntad de las partes, que hicieron imposible su ejecución. Por el contrario, la decisión se enmarca en los principios de responsabilidad, prevención y protección de la vida, los cuales deben prevalecer en cualquier actuación administrativa.

d. Reclamaciones de terceros

El Departamento, en el marco del contrato objeto de la presente liquidación, manifiesta su Desconocimiento respecto a reclamaciones de terceros, incluyendo trabajadores, proveedores y entidades que hayan podido verse afectadas durante la ejecución del contrato y en la fase de liquidación.

Se deja constancia que, a la fecha de la liquidación, no se ha presentado ninguna reclamación formal que haya sido notificada por parte de terceros, el supervisor y/o contratista al Departamento en relación con el cumplimiento del contrato.

Por lo tanto, se reafirma la obligación del contratista y supervisión de actuar conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los términos del contrato.

e. Reclamaciones del contratista por eventos de desequilibrio

Se establece que el contratista, en el marco del contrato de prestación de servicios, no ha presentado reclamaciones ni solicitudes orientadas al restablecimiento del equilibrio financiero del mismo.

El contratista manifiesta que, tras la ejecución del contrato, no se han generado circunstancias que justifiquen la reclamación de ajustes financieros, reconociendo así que ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato sin que se hayan visto Comprometidos sus derechos económicos.

Esta declaración se formaliza con el fin de dejar constancia en el acta de liquidación, asegurando que el contratista no formula ninguna pretensión en este sentido.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		CÓDIGO: GA-GC-FR- 104
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 001
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		FECHA: 12-08-2025
			Página: 7 de 15

f. Aportes al SGSS

SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES INTEGRALES CAQUETÁ S.A.S.

Cumplimiento de las obligaciones relativas a la seguridad social: El contratista cumplió con las obligaciones requeridas, frente a la seguridad social de la Empresa Servicios y distribuciones Integrales Caquetá SAS, así;

MES DE OCTUBRE – NOVIEMBRE - DICIEMBRE

MES	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	Fecha de pago: 08/01/2025	Fecha de pago: 11/02/2025
No. DE PLANILLA	9493791506	9496137310
AFP	\$455.600	\$227.800
EPS	\$114.000	\$57.000
ARP	\$15.000	\$7.500
CCF	\$114.000	\$114.000
SENA	\$0	\$0
ICBF	\$0	\$0

MES	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	Fecha de pago: 11/11/2025	Fecha de pago: 09/12/2025
No. DE PLANILLA	4617125636	4617842569
AFP	\$320.000	\$320.000
EPS	\$250.000	\$250.000
ARP	\$48.800	\$48.800
CCF	\$40.000	\$40.000
SENA	\$0	\$0

Teniendo en cuenta que la empresa SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES INTEGRALES CAQUETA S.A.S., con NIT. 900345843-8 es persona jurídica, se verifico que adjuntara el certificado de pago de seguridad social y pago de aportes parafiscales (personal Jurídica). Según lo dispuesto en al artículo 50 de la ley 789 de la ley 2002.

Personal relacionado para la ejecución del Contrato mes de noviembre y diciembre de 2025:

NOMBRE	NO DE PLANILLA RELACIONADA	VALOR COTIZADO
LEIDY TATIANA PASTUSO MURCIA	9493791506 NOVIEMBRE y 9496137310 DICIEMBRE	\$1.423.500
KARINA ANDREA RODRIGUEZ OCAÑA	9493791506 NOVIEMBRE y 9496137310 DICIEMBRE	\$1.423.500

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: GA-GC-FR- 104
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 001
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA: 12-08-2025
		Página: 8 de 15

g. Aportes al FIC (Para obra)

N/A

3. ESTADO TÉCNICO

a. Resumen ejecución técnica

PRIMERA SESIÓN

Lugar de ejecución: Parcela Rural NUEVO RENACER

Fecha de ejecución: Del 25 al 29 de noviembre de 2025

A continuación, se muestra los servicios logísticos a pagar:

ITEM	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDADES ENTREGADA	VALOR PARA PAGAR
1	Desayuno (Opciones 1, 2, 3 y 4): Prestado los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2025, conforme a la Cláusula Tercera del contrato.	Unidad	130	\$30.000	\$3.900.000	130	\$3.900.000
2	Almuerzo Opciones 1, 2, 3 y 4): Prestado los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2025, conforme a la Cláusula Tercera del contrato.	Unidad	130	\$46.000	\$5.980.000	130	\$5.980.000
3	Cena (Opciones 1, 2, 3 y 4): Prestado los días 25, 26, 27 y 28 de noviembre de 2025, conforme a la Cláusula Tercera del contrato.	Unidad	130	\$37.000	\$4.810.000	130	\$4.810.000
4	Refrigerios (Menú 1, 2, 3, 4, 5 y 6): Prestado los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2025, conforme a la Cláusula Tercera del contrato.	Unidad	260	\$17.000	\$4.420.000	260	\$4.420.000
5	Alquiler de Auditorio	Unidad	3	\$2.800.000	\$8.400.000	3	\$8.400.000
6	Elementos para la armonización	Unidad	3	\$300.000	\$900.000	3	\$900.000
7	Pasacalles	Unidad	1	\$320.000	\$320.000	1	\$320.000
8	Estación de café, agua y aromática para máximo 50 personas	Unidad	3	\$340.000	\$1.020.000	3	\$1.020.000
9	Agendas	Unidad	43	\$66.000	\$2.838.000	43	\$2.838.000
10	Lapiceros	Unidad	43	\$7.500	\$322.500	43	\$322.500
11	Hospedaje (Acomodación individual,	Unidad	92	\$140.000	\$12.880.000	92	\$12.880.000

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		CÓDIGO: GA-GC-FR- 104
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 001
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		FECHA: 12-08-2025
			Página: 9 de 15

	con ventilador, servicio de baño, televisor)						
12	Transportes (Servicio de transporte fluvial y/o terrestre de ida y regreso desde el lugar de origen —territorios indígenas— hasta el lugar del evento en el municipio de Florencia y/o Parcela rural indígena dentro del Municipio de Florencia, en las rutas especificadas en la tabla contigua al presente texto , (CLÁUSULA TERCERA del contrato) de acuerdo al lugar de realización de cada mesa técnica, así: Sesión 1 Comisión de Educación propia en Florencia Caquetá, Parcela rural dentro del Municipio de Florencia.	Unidad	1	\$15.986.750	\$15.986.750	1	\$15.986.750
13	Alquiler de buses (Servicio de transporte terrestre de dos buses para 43 personas, con silletería cómoda, destinados al traslado de la comisión de educación entre su hospedaje y el lugar de las sesiones).	Unidad	4	\$800.000	\$3.200.000	4	\$3.200.000
14	Resmas de papel carta	Unidad	1	\$22.000	\$22.000	1	\$22.000
15	Pliego de papel periódico	Unidad	1	\$1.000	\$1.000	1	\$1.000
16	Carpeta plástica expandible	Unidad	1	\$39.000	\$39.000	1	\$39.000
17	Tabla legajadora A4 planillera de apoyo	Unidad	1	\$45.000	\$45.000	1	\$45.000
18	Caja de marcadores acrílicos surtidos	Unidad	1	\$35.000	\$35.000		\$35.000
19	Tablero acrílico liso con trípode de 120x80 cm, con perfil en aluminio, con paleógrafo (soporte para colocar marcador y borrador).	Unidad	1	\$230.000	\$230.000	1	\$230.000
VALOR TOTAL PRIMERA SESIÓN							\$65.349.250

A continuación, se presenta el cuadro correspondiente a las rutas de transporte establecidas para el desplazamiento de los integrantes a la Primera Sesión de la Comisión Temática Indígena, en cumplimiento de lo estipulado en la Cláusula Tercera "Condiciones Técnicas" del contrato. Estas rutas fueron ejecutadas y debidamente pagadas y el contratista presento en su informe los respectivos soportes. Los cuales toda la parte precontractual- contractual y pos-contractual reposan en la dirección técnica de contratación.

Dichas rutas fueron ejecutadas de manera satisfactoria y debidamente canceladas, conforme a las obligaciones contractuales. Así mismo, el contratista adjuntó en su informe

 GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		CÓDIGO: GA-GC-FR- 104
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 001
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		FECHA: 12-08-2025
			Página: 10 de 15

los respectivos soportes que evidencian la prestación del servicio y el cumplimiento de las actividades programadas.

SESION AMPLIADA SEGUNDA Y TERCERA

Lugar de ejecución: Florencia, auditorios: KAMANY, CLUB SOCIAL, HOTEL ANDES

Fecha de ejecución: Del 07 al 10 de diciembre de 2025

ITEM	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDADES ENTREGADAS	VALOR PARA PAGAR
1	Desayuno (Opciones 1, 2,3 y 4): Prestado los días 08, 09 y 10 de diciembre de 2025, conforme a la Cláusula Tercera del contrato.	Unidad	122	\$30.000	\$3.660.000	122	\$3.660.000
2	Almuerzo (Opciones 1, 2,3 y 4): Prestado los días 08, 09 y 10 de diciembre de 2025, conforme a la Cláusula Tercera del contrato.	Unidad	122	\$46.000	\$5.612.000	122	\$5.612.000
3	Cena (Opciones 1, 2, 3 y 4): Prestado los días 07,08, 09 y 10 de diciembre de 2025, conforme a la Cláusula Tercera del contrato.	Unidad	122	\$37.000	\$4.514.000	122	\$4.514.000
4	Refrigerios (Menú 1, 2, 3, 4, 5 y 6): Prestado los días 08, 09 y 10 de diciembre de 2025, conforme a la Cláusula Tercera del contrato.	Unidad	244	\$17.000	\$4.420.000	244	\$4.148.000
5	Alquiler de Auditorio	Unidad	3	\$2.800.000	\$8.400.000	3	\$8.400.000
6	Elementos para la armonización	Unidad	3	\$300.000	\$900.000	3	\$900.000
7	Estación de café, agua y aromática para máximo 50 personas	Unidad	3	\$340.000	\$1.020.000	3	\$1.020.000
8	Hospedaje (Acomodación individual, con ventilador, servicio de baño, televisor)	Unidad	92	\$140.000	\$12.880.000	92	\$12.880.000
9	Transportes (Servicio de transporte fluvial y/o terrestre de ida y regreso desde el lugar de origen —territorios indígenas— hasta el lugar del evento en el municipio de Florencia y/o Parcela rural indígena dentro del Municipio de Florencia, en las rutas especificadas en	Unidad	1	\$15.109.550	\$15.109.550	1	\$15.109.550

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		CÓDIGO: GA-GC-FR- 104
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 001
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		FECHA: 12-08-2025
			Página: 11 de 15

la tabla contigua al presente texto,(CLÁUSULA TERCERA del contrato) de acuerdo al lugar de realización de cada mesa técnica, así: Sesión 1 Comisión de Educación propia en Florencia Caquetá, Parcela rural dentro del Municipio de Florencia.						
VALOR TOTAL SEGUNDA Y TERCERA SESIÓN						\$56.243.550

A continuación, se presenta el cuadro correspondiente a las rutas de transporte establecidas para el desplazamiento de los integrantes a la Segunda y Tercera Sesión de la Comisión Temática Indígena, en cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula Tercera "Condiciones Técnicas" del contrato.

Las rutas fueron ejecutadas de conformidad con las obligaciones contractuales y debidamente canceladas. De igual manera, el contratista anexó en su informe los respectivos soportes que acreditan la prestación del servicio y el cumplimiento de las actividades programadas.

RUTAS DE TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE PARA LOS INTEGRANTES INDÍGENAS DE LA SESION 2 Y 3 DE LA COMISIÓN TEMÁTICA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN PROPIA.					
A REALIZARSE EN FLORENCIA CAQUETA					
A REALIZARSE EN FLORENCIA CAQUETA					VALOR UNITARIO PROMEDIO
ITEM	DETALLE	RUTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
1	TRANSPORTE	Jerico Consaya, Florencia, Jerico Consaya	UNIDAD	1	\$ 15.109.550
2		Jerico Consaya, Florencia, Jerico Consaya	UNIDAD	1	
3		Resguardo Indígena Agua Negra, Florencia, Resguardo Indígena.	UNIDAD	1	
4		Resguardo Indígena Agua Negra, Florencia, Resguardo Indígena Agua Negra.	UNIDAD	1	
5		Comunidad Coemani, Florencia, Comunidad Coemani.	UNIDAD	1	
6		Comunidad Coemani, Florencia, Comunidad Coemani.	UNIDAD	1	
7		Solano, Florencia, Solano	UNIDAD	1	
8		Yurayaco, Florencia, Yurayaco	UNIDAD	1	
9		Yurayaco, Florencia, Yurayaco	UNIDAD	1	
10		Resguardo Itascue, Florencia, Resguardo Itascue	UNIDAD	1	
11		Resguardo Nasa Quiwe, Florencia, Resguardo Nasa Quiwe	UNIDAD	1	
12		Resguardo Nasa Altamira, Florencia, Resguardo Nasa Altamira	UNIDAD	1	
13		Resguardo Nasa Altamira, Florencia, Resguardo Nasa Altamira	UNIDAD	1	
14		Resguardo Indígena Agua Negra, Florencia, Resguardo Indígena Agua Negra.	UNIDAD	1	
15		Resguardo Honduras, Florencia, Resguardo Honduras.	UNIDAD	1	
16		Resguardo Misak, Florencia, Resguardo Misak	UNIDAD	1	
18		Resguardo La Gaitana, Florencia, Resguardo La Gaitana.	UNIDAD	1	
19		Jerico Consaya, Florencia, Resguardo La Gaitana.	UNIDAD	1	
21		Uitoto, Florencia, Uitoto	UNIDAD	1	
23		Resguardo Agua Negra, Florencia, Resguardo Agua Negra.	UNIDAD	1	

En el presente apartado se resumen los servicios logísticos prestados por el contratista durante las sesiones realizadas en el marco de la ejecución del contrato, evidenciando y

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: GA-GC-FR- 104
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 001
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA: 12-08-2025
		Página: 12 de 15

constatando el cumplimiento de las actividades programadas y las condiciones establecidas.

RESUMEN PRESTACIÓN DE SERVICIOS LÓGISTICOS MESAS TÉCNICAS	
PRIMERA SESIÓN	\$65.349.250
SEGUNDA Y TERCERA SESIÓN	\$56.243.550
VALOR TOTAL A PAGAR PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SESIÓN	\$ 121.592.800

b. Porcentaje de ejecución

De conformidad con el Acta de Recibo Final de fecha 18 de diciembre de 2025, la ejecución del contrato alcanzó un porcentaje del 81,06% respecto del objeto y las obligaciones contractuales pactadas.

Dicho porcentaje corresponde al avance final reportado durante la ejecución contractual, quedando un saldo equivalente al 18,94% a favor del Departamento del Caquetá.

El supervisor del contrato, en su calidad de responsable de la vigilancia, seguimiento y control de la ejecución contractual, verificó que las actividades realizadas y los recursos asignados, fueron ejecutados conforme a lo estipulado en el contrato y en la normatividad vigente.

Dicha verificación incluyó la comprobación del cumplimiento de los plazos establecidos, así como la conformidad de las actividades ejecutadas con los estándares de calidad y las condiciones técnicas requeridas.

En virtud de lo anterior, se considera que se ha cumplido satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales, siendo el supervisor el garante de la adecuada ejecución del contrato y de la veracidad de la información presentada en el acta de recibo final.

c. Acta de recibo final

Se establece que la recepción final del objeto contractual se realizó mediante el Informe Parcial Final de Supervisión para único pago, de fecha 26 de diciembre de 2025. 

En dicho informe, el supervisor del contrato certificó que los servicios prestados fueron revisados, verificados y evaluados en su totalidad, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones contractuales conforme a las condiciones técnicas y administrativas establecidas.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: GA-GC-FR- 104
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 001
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA: 12-08-2025
		Página: 13 de 15

4. ESTADO FINANCIERO

a. Estado financiero general

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE PAGO
PAGO ANTICIPADO	N/A	N/A
ADICIÓN 1	N/A	N/A
(01) PRIMER Y ÚNICO PAGO	\$121.592.800	N/A
VALOR AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$121.592.800	N/A
SALDO PENDIENTE POR LIBERAR A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	\$28.407.200	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$150.000.000

b. Trazabilidad de pagos

N/A.

c. Detalle del anticipo y su amortización

N/A.

d. CONSIDERACIONES

N/A

a. Salvedades del contratista

N/A

b. Salvedades de la entidad

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el Contrato de Prestación de servicios No. 202500000970 del 21 de noviembre de 2025, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE TRES MESAS TÉCNICAS PARA FORTALECER LOS PROCESOS EDUCATIVOS INDÍGENAS EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ PARA LA VIGENCIA 2025", celebrado entre el Departamento del Caquetá y SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES INTEGRALES CAQUETA S.A.S, identificada con el nit. 900345843-8 representada por la señora ANDRY TATIANA OSPINA YACUECHIME, identificado con la

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: GA-GC-FR- 104
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 001
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA: 12-08-2025
		Página: 14 de 15

cedula de ciudadanía No. 1.006.528.306 expedida en la ciudad de Florencia- Caquetá, con salvedades de las partes.

CLÁUSULA SEGUNDA: El estado financiero del contrato al momento de la liquidación, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE PAGO
PAGO ANTICIPADO	N/A	N/A
ADICIÓN 1	N/A	N/A
(01) PRIMER Y ÚNICO PAGO	\$121.592.800	N/A
VALOR AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$121.592.800	N/A
SALDO PENDIENTE POR LIBERAR A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	\$28.407.200	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$150.000.000

CLÁUSULA TERCERA: De acuerdo con el balance financiero señalado en la presente acta de liquidación, y conforme a la ejecución del contrato fue del 81,06%, sobre el objeto y obligaciones contractuales. Este porcentaje corresponde al avance reportado durante la ejecución del contrato y constituye el porcentaje final alcanzado, quedando un 18,94% a favor del departamento del Caquetá.

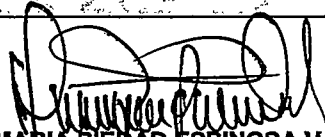
CLÁUSULA CUARTA: La presente acta de liquidación presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

CLÁUSULA QUINTA: El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: GA-GC-FR- 104
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 001
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA: 12-08-2025
		Página: 15 de 15

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones de la supervisión, de acuerdo con el "Manual de Contratación del Departamento del Caquetá", en Florencia-Caquetá, el **11 MAY 2026**

POR EL DEPARTAMENTO	POR EL CONTRATISTA
 ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS C.C. No. 1.117.550.370 Directora Técnica de Contratación según Decreto No. 000565 del 18 de marzo de 2024, delegada como Ordenadora del gasto en ejercicio del Nuevo Manual de Contratación adoptado mediante resolución No. 002017 del 02 de septiembre de 2025	 ANDRY TATIANA OSPINA YACUECHIME C.C. No. 1.006.528.306 de Florencia SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES INTEGRALES CAQUETA S.A.S. nit. 900345843-8

POR EL INTERVENTOR O SUPERVISOR
 MARIA PIEDAD ESPINOSA VALLEJO C.C. No. 52.981.190 de Bogotá

Proyectó y revisó: 
 Gissela Valencia Herrera - Profesional Universitario
 Dirección de Cobertura Educativa SED Caquetá
 Gobernación del Caquetá

Revisión contractual: 
 Yuddy Vanessa Sanchez Bonilla
 Abogada Contratista
 Direccion Tecnica de Contratacion DTC

Elaboró:	Cristian Andrés Rodríguez Collazos	Revisó:	Angy Carolina Rojas Rivas	Aprobó:	Diego Felipe Pinto Díaz
Firma:		Firma:		Firma:	
Cargo:	Contratista	Cargo:	Directora Dirección de Contratación	Cargo:	Presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño